

## **BASES LEGALES CONCURSO San Valentín**

**1. Organización:** la empresa organizadora de esta acción promocional es ONLY-APARTMENTS, SA, Av. Drassanes 6-8, pl 15, 08001 Barcelona, con CIF: A64425986.

**2. Fechas de la promoción:** El concurso se iniciará el 8 de Febrero 2016 a las 8:00h y finalizará el 14 de Febrero 2016 a las 23:59h.

**3. Participación:** la participación se realizará a través del blog de Only-apartments (<http://blog.only-apartments.es>).

Sólo pueden participar las personas mayores de edad. No podrán participar los empleados ni colaboradores de Only-apartments ni sus familiares directos.

**4. Mecánica de la promoción:** para participar, los usuarios deberán entrar en el blog y responder a la pregunta del concurso, rellenando el formulario correspondiente con sus datos.

Entre todos los participantes que hayan contestado correctamente a la pregunta, Only-apartments elegirá un ganador al azar.

**5. Premios:** El premio consiste en una estancia de 2 (dos) noches para un máximo de 2 (dos) personas en un apartamento de la web de Only-apartments en un destino a escoger entre Roma, París y Barcelona + un pack de dos actividades románticas exclusivas y diferentes para cada destino.

El premio debe ser disfrutado entre el 1 de Marzo de 2016 y el 31 de Mayo de 2016, excluyendo puentes y festividades.

Los packs de actividades consisten en:

Roma:

- Una cena para 2 personas en el Restaurante Al 59 con menú cerrado. Prosecco y agua incluidos. Todo lo demás no está incluido.
- Un tour en Fiat 500 de Rome 500 experience para 2 personas de 3 horas sin conductor de disfrutar por la mañana.  
(\*Para poder disfrutar del tour se tiene que conocer el funcionamiento del cambio manual y se tiene que disponer de un carnet de conducir europeo o internacional.)

París:

- Un tour romántico nocturno en coche con Paris Authentic.
- Una cena/cata de vinos en el Restaurante Ô Chateau (menú cerrado).

Barcelona:

- Una ruta en bicicleta para dos personas, que incluye una degustación de tapas con Budget Bikes.
- Una cena para dos personas en el Restaurante Igueldo, con menú cerrado.

El ganador tendrá que disfrutar de las actividades durante su estancia en el apartamento proporcionado por Only-apartments.

Es un premio personal e intransferible. Se aplicarán las condiciones particulares del apartamento. Una vez hecha la reserva, no será posible modificar la fecha.

**6. Ganador:** El ganador será el participante elegido al azar por Only-apartments entre todos los que hayan contestado correctamente a la pregunta, siempre y cuando cumpla los requisitos expresados en los puntos “Participación”, “Fechas de la promoción” y “Mecánica de la promoción”.

**7. Publicación del ganador:** La notificación y publicación del ganador se realizará durante los 15 días posteriores a la finalización del concurso a través del blog y de los perfiles Facebook y Twitter de Only-apartments. Además, Only-apartments se pondrá en contacto con el ganador a través del correo electrónico que habrá dejado en el formulario.

Es responsabilidad del ganador ponerse en contacto con Only-apartments contestando al correo electrónico recibido en un plazo de 7 días naturales. Si Only-apartments no recibe ningún correo del ganador a lo largo de los subsiguientes 7 días, se elegirá un segundo ganador.

El ganador acepta que su nombre sea publicado en todos los perfiles de Redes Sociales y en el blog de Only-apartments.

#### **7. Entrega del premio:**

Una vez que el ganador haya decidido el periodo en el cual quiera viajar, Only-apartments le facilitará el listado de apartamentos disponibles para que pueda escoger el que le guste más. El ganador selecciona el apartamento y Only-apartments gestionará la reserva. El ganador estará libre de cualquier gasto extra: limpieza, tasas, suplemento niños. No obstante, se aplicarán las condiciones particulares del apartamento, por lo que, en caso de que sea necesario depositar una fianza, esta correrá a cargo del ganador del premio.

Además Only-apartments proporcionará al ganador los contactos de las empresas de las actividades románticas para que pueda hacer la reserva previa y disfrutar de ellas durante su estancia.

El ganador podrá renunciar al premio, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico.

**8. Tratamiento de los datos personales:** de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se informa a los participantes en la promoción, que los datos suministrados por todos los participantes podrán ser incorporados a los correspondientes ficheros automatizados de Only-apartments. Dichos datos serán utilizados para identificarles como usuarios de Only-apartments.com, así como para el desarrollo de acciones comerciales (por medio de teléfono,

SMS, correo electrónico y cualquier medio telemático), de carácter general o adaptadas a sus características personales. El participante podrá en cualquier momento ejercitar de manera gratuita los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos. Para ello, deberá contactar con nuestro Servicio de Atención al Cliente por correo electrónico a [info \[at\] only-apartments.com](mailto:info@only-apartments.com).

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Only-apartments quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

La empresa no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor la promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente. Only-apartments como responsables de la organización de la promoción comunica que cualquier incidencia no contemplada en estas Bases será resuelta de forma inapelable por ONLY-APARTMENTS, SA.

**9. Legislación aplicable:** en lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

Los participantes aceptan, mediante su participación en una promoción en el blog de Only-apartments que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser compartidos y visualizados por el resto de usuarios de las redes sociales sin que infrinja su privacidad.

**10. Aceptación de las bases:** el hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de Only-apartments en cuanto a la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

**11. Reservas y limitaciones:**

Only-apartments se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Only-apartments se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Only-apartments se reserva el derecho de resolver según su interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas bases.

**12. Otras normas de uso:**

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicio, marcas o equipo humano.